



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA
 EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 12:15 hrs
 27 AGO 2019
 Lic. Chianos

Timoteo Vásquez Cruz

Diputado Local de Oaxaca | Distrito XXI

"2019, AÑO POR LA DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO A LA VOLUNTAD DE LA MUJER"

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 11:42 hrs
 27 AGO 2019
 con Anexo
 SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

El suscrito Diputado TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ, Integrante de la LXIV Legislatura y pertenecientes a la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, y 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVII, 54 fracción I, 55, 58, 59, 60 fracción II, 61 fracción I, 100, 101, 102 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente con respeto comparezco y expongo:

Solicito a usted se sirva incluir en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, el siguiente PUNTO DE ACUERDO: "LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE GIRAR LAS INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS A SU CARGO, QUIENES REQUIERAN ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES Y DE OFICINA, PARA QUE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SI PROCEDE, ADQUIERAN LOS MISMOS A LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, QUE TENGAN UN PLAN DE MANEJO FORESTAL Y COMO CONSECUENCIA UN PRODUCTO SUSTENTABLE."

Iniciativa con proyecto de acuerdo que se adjunta al de cuenta y la que se ajusta a lo dispuesto al artículo 59 del citado Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro particular, le reitero mis agradecimientos por la atención prestada a la presente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de Agosto de 2019.



ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

Timoteo Vásquez Cruz

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN
 PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
 INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

DIP. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

LIC. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXIV LEGISLATURA.
P R E S E N T E

El suscrito Diputado TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ, Integrantes de la LXIV Legislatura y pertenecientes al Grupo Parlamentario del partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 63 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVII, 54 fracción I, 55, 58, 59, 64 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, para efectos de su aprobación la presente, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO: : “LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE GIRAR LAS INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS A SU CARGO, QUIENES REQUIERAN ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES Y DE OFICINA, PARA QUE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SI PROCEDE, ADQUIERAN LOS MISMOS A LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, QUE TENGAN UN PLAN DE MANEJO FORESTAL Y COMO CONSECUENCIA UN PRODUCTO SUSTENTABLE .”

Por lo que en acatamiento a lo dispuesto al artículo 59 del citado Reglamento Interior del Congreso del Estado, expongo:

I.- ENCABEZADO O TÍTULO DE LA PROPUESTA.

“INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO”

II.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA QUE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO PRETENDA RESOLVER:

a) El cuidado de nuestro planeta; apoyar el desarrollo económico rural, mediante la generación de trabajo a las sociedades de producción rural, quienes por falta de trabajo se pone en riesgo la permanencia de este tipo de sociedades rurales y como consecuencia se ponen en riesgo tanto empleos directos e indirectos, por lo que el presente punto de acuerdo, pretende exhortar al Ejecutivo del Estado, a efecto de generarle trabajo, adquiriendo preferentemente en adquisición directa, muebles escolares o de oficina, a aquellas sociedades de producción rural que tenga UN PLAN DE



“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

MANEJO FORESTAL, y como consecuencia a ello, su materia prima se considere un producto sustentable; lo anterior permitirá un desarrollo microeconómico rural.

III.- ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN LA INICIATIVA.

PRIMERO.-

En el mensaje del Gobernador del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo, argumentó implementar una nueva estrategia de desarrollo que logre la transformación social, económica y humana de nuestra Entidad; dijo “: ... El objetivo es mejorar de forma significativa la calidad de vida de las familias oaxaqueñas... “

Dentro de los ejes rectores de dicho Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, están sin duda aquellas acciones que tienen como objetivo el Desarrollo Rural Sustentable, sobre todo de aquellas zonas consideradas como de alta y multa alta marginación

Sin duda alguna las empresas comunitarias forman un sector muy importante para el desarrollo rural; permiten que se genere una microeconomía local, a partir de ingresos generados por empleos directos e indirectos. Lo que hace que, como gobierno contribuyamos a la permanencia de éste tipo de empresas comunitarias que otorgan beneficios.

Dentro de las diversas pláticas que se sostuvieron con diversas empresa comunales, nos han dejado ver la urgente necesidad que tienen de generar trabajo para mantenerse en operatividad; fueron enfáticos en argumentar que no es recurso económico el que solicitan al gobierno, sino que se les genere trabajo.

Ahora bien es menester hacer mención que las empresas comunales locales que se dedican a la elaboración de muebles escolares y de oficina, cuentan con un PLAN DE MANEJO FORESTAL, incluso algunas de ellas cuentan con certificación que así lo constatan, esto nos da la certeza que el producto final es sustentable, es decir, como consumidores tendremos la plena confianza de que la madera utilizada para la elaboración de muebles escolares o de oficina, no es madera clandestina obtenida por la TALA ILEGAL DE ÁRBOLES, sino al contrario, el plan de manejo forestal, nos da la confianza de saber que existe reforestación, que existe un cuidado en beneficio de nuestro planeta.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER” .

Como gobierno, debe quedar claro que esta circunstancia debe prevalecer sobre cualquier oferta más económica pero sobre todo, debe pesar más un producto sustentable sobre el plástico mismo, que es el material con el cual están hechos la mayoría de los muebles escolares o de oficina.

Lo anterior es así, dado que los últimos acontecimientos que están ocurriendo en nuestro planeta, así lo exigen; no pasa desapercibido para el autor del presente punto de acuerdo, que nuestro planeta se encuentra en una grave crisis, al incendiarse uno de sus principales pulmones, que es la selva amazónica, lo que ha originado que gobiernos de distintos países, estén interviniendo con ayuda importantes para sofocar dicho incendio. Lo anterior debe provocar en todo ser humano la urgente necesidad de cuidar nuestro planeta y una de esas maneras, es exhortar al ejecutivo del Estado, como el principal consumidor, para que preferencie el consumo de muebles sustentables, en la adquisición o renovación de mobiliaria de las dependencias a su cargo, pues de esta manera estaremos dando un impulso importante al desarrollo rural, pues en todos los casos de este tipo de empresas, sus trabajadores son los mismos pobladores, con ello se protegen empleos directos e indirectos, peros obre todo se genera esa microeconomía que hace que un pueblo se sienta vivo y con esperanza; es por ello que propongo el siguiente punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo del Estado, quien en diferentes discursos ha argumentado que apoyará a este tipo de empresas comunitarias, a efecto de girar las instrucciones a las dependencias públicas a su cargo, quienes requieran adquisición o renovación de muebles escolares y de oficina, para que mediante adjudicación directa si procede, adquieran los mismos a las SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL debidamente constituidas, pero que además demuestren un plan de manejo forestal que demuestre que su materia prima es sustentable.

IV.- FUNDAMENTO LEGAL.

Artículos 5º, 14, 50 fracción I y 53 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 Y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción I, 63 y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3º fracción XXXVII, 54 fracción I, 55, 58, 59 y 64 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

V.- DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE LEY O DECRETO;

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

En mérito de los razonamientos vertidos y además fundados, someto a consideración el Siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A EFECTO DE GIRAR LAS INSTRUCCIONES A LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS A SU CARGO, QUIENES REQUIERAN ADQUISICIÓN O RENOVACIÓN DE MUEBLES ESCOLARES Y DE OFICINA, PARA QUE MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA SI PROCEDE, ADQUIERAN LOS MISMOS A LAS SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN RURAL, QUE TENGAN UN PLAN DE MANEJO FORESTAL Y COMO CONSECUENCIA UN PRODUCTO SUSTENTABLE.

VI.- ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, a esta Honorable Legislatura Estatal, reitero mi compromiso y respeto de siempre.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
EL DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA del H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.



C. TIMOTEO VÁSQUEZ CRUZ.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL